



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JHON FERNANDO LARGO PERDOMO, que dentro del expediente No. NHU-15341, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de febrero de 2013---RESOLUCION No: 004517. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.----ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO a la solicitud de legalización de minería, radicada bajo el No. NHU-15341, presentada por el señor JHON FERNANDO LARGO PERDOMO; identificado con cédula de ciudadanía No. 71'743.609, para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de CACERES, de este Departamento, por las razones anotadas anteriormente.----ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, procédase a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Secretaria y archívense las diligencias .--- ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 .--- ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado judicial.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 0 8 ABR 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

1 2 ABR. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica